



**BASES CONCURSO LITERARIO
RESERVA NACIONAL PAMPA DEL TAMARUGAL
REGIÓN DE TARAPACÁ**

1. **INVITACIÓN.** La Corporación Nacional Forestal (CONAF) en conjunto con la Fundación Geoglifos de Tarapacá invitan a participar de un concurso de poesía denominado “La Ruta de la Poesía”, que tiene por objeto fomentar la creación literaria, como, asimismo, promover el conocimiento de nuestras riquezas patrimoniales existentes en la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal.
2. **PARTICIPANTES.** Podrán participar todas las personas naturales mayores de 18 años con domicilio en Chile, a excepción de los trabajadores de la Corporación Nacional Forestal, como así también miembros del equipo de la Fundación Geoglifos de Tarapacá.
3. **ACEPTACIÓN.** La participación en el presente concurso literario a través del envío del trabajo respectivo implicará tanto la aceptación de las bases como la conformidad de la decisión del jurado, renunciando a cualquier reclamación de dichas decisiones o instrumentos.
4. **TEMÁTICA DE LOS TRABAJOS.** La temática de los trabajos debe estar relacionada y/o inspirada con la belleza natural, cultural y vida que rodea a la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal en especial los Geoglifos de Pintados, Región de Tarapacá.
5. **CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS.** Las creaciones literarias deben ser completamente inéditas y no superar los 900 caracteres, sin contar el título. El formato de escritura es libre, ya sea verso o prosa. Las obras deben tener el carácter de originales, de autoría propia, e inéditos, es decir, no haber sido publicados antes en cualquier formato. En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños e infracciones a la propiedad intelectual y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan. Del mismo modo, los participantes, por el solo hecho remitir sus obras, liberan de toda responsabilidad a la Corporación Nacional Forestal y a la Fundación Geoglifos de Tarapacá, si alguno de los trabajos tuviera alguna infracción a las normas de propiedad intelectual, siendo responsabilidad exclusiva del autor.

6. **FORMATO DE LAS OBRAS.** Las obras deben ser enviadas en formato PDF. En interlineado 1,5 y tamaño 12. Letra de fuente (Arial, Calibri o Times New Roman).
7. **CANTIDAD DE TRABAJOS POR PARTICIPANTE.** Cada participante puede presentar un máximo de una obra.
8. **PLAZOS DE RECEPCIÓN DE OBRAS.** El plazo de recepción se abrirá el día 13 de mayo de 2021 a las 09:30 hrs. y cerrará impostergablemente el 30 de mayo de 2021 a las 23:59 hrs. (GTM-4:00).
9. **ENVÍOS DE LOS TRABAJOS.** Los trabajos de cada postulante deben ser enviados al siguiente correo electrónico: tarapaca.oirs@conaf.cl, identificando lo siguiente: seudónimo, título de la obra, nombre completo, edad, dirección, teléfono y correo electrónico.
10. **JURADOS.** El jurado estará integrado por los siguientes miembros:
 - a) Representante de la Universidad Católica del Norte.
 - b) Representante de la Universidad Nacional Arturo Prat.
 - c) Poeta representante de las comunidades indígenas de la Región de Tarapacá.
 - d) Seremi de las Culturas y el Patrimonio.
 - e) Director Regional de CONAF, quien preside.
 - f) Presidente de la Fundación Geoglifos de Tarapacá.
 - g) Seremi de Agricultura.
11. **SELECCIÓN DE OBRAS GANADORAS.** El jurado seleccionará seis obras finalistas, de las cuales dirimirá un Primer Lugar, un Segundo Lugar, un Tercer Lugar y tres Menciones Honrosas entre todos quienes hayan participado. Los ganadores serán elegidos por mayoría simple y en caso de empate será dirimido por el Presidente del Jurado.
12. **PUBLICIDAD DE LAS OBRAS.** Las obras ganadoras y menciones honrosas se publicarán en texto completo en la página corporativa de CONAF y en el de la Fundación Geoglifos de Tarapacá, además de otros medios de difusión que se estimen pertinentes.
13. **PREMIOS.** Premios:
 - Primer Lugar: \$ 750.000
 - Segundo Lugar: Galvano y Diploma
 - Tercer Lugar: Galvano y Diploma
 - Mención Honrosa: Diploma

14. **NOTIFICACIÓN.** Los ganadores se notificarán a su correo electrónico y además se comunicarán los resultados del concurso a través de las redes sociales de las organizaciones involucradas.

15. La presentación de una obra al concurso implica el conocimiento y aceptación de las bases y la autorización para que tanto la Corporación Nacional Forestal y como La Fundación Geoglifos de Tarapacá puedan disponer parcial o totalmente de las obras, para su reproducción, exposición y publicación por medios audiovisuales, impresos, digitales y cualquier otro, sin límite de tiempo o lugar, todo lo anterior sin fines de lucro, con indicación de su autor por un lapso de 1 año.